



APOYO
CONSULTORIA

Propuestas de Política

Octubre 2013

Cuatro medidas para enfrentar la escasez de mano de obra calificada

El problema: escasez de mano de obra calificada

“El Perú tiene un **déficit de 300 mil técnicos** industriales que no puede ser cubierto por las empresas.”

*Jorge Antonio Rivera, Director Nacional, SENATI.
Expreso, 27/10/2012*

“No hay suficientes ingenieros, técnicos, operadores ni obreros especializados. **Hay una escasez en todos los niveles** de la industria.”

*Walter Piazza de la Jara, como presidente ejecutivo de Cosapi y presidente de Capeco.
Diario Gestión, agosto 2012*

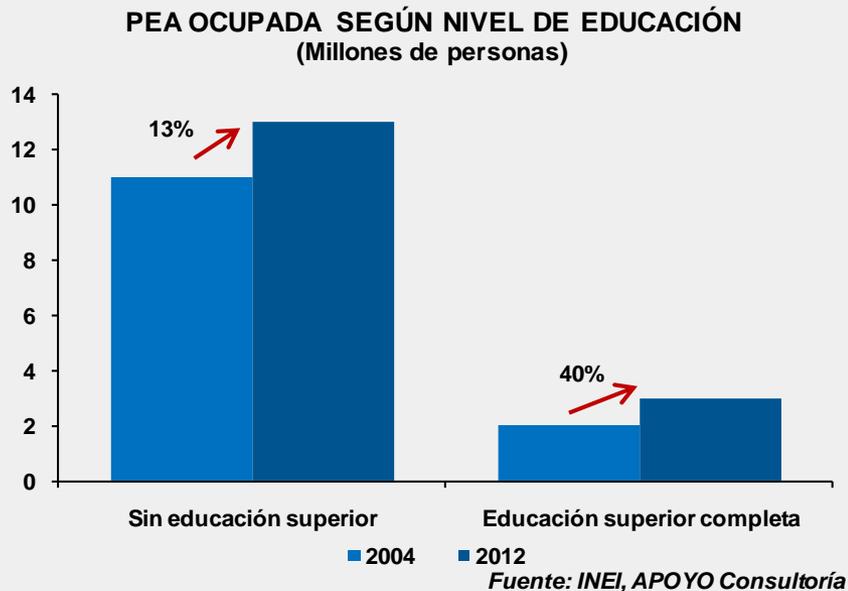
“La escasez de técnicos se siente más en el sector minero, le sigue el sector construcción, la industria alimentaria, el sector pesca [...]”

Hoy ya tenemos un cuello de botella”

*Otto Frech, director general de Tecsup.
Diario Gestión, febrero 2013*

El problema: oferta y demanda crecen sin encontrarse

- En el periodo 2004-2012, tanto la oferta como la demanda de profesionales aumentaron de forma importante :



40% aumentó la demanda por trabajadores calificados.

EDUCACIÓN VOLÁTIL. CRECE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

En quince años se crearon en el Perú 76 universidades

La calidad educativa y la transparencia de las universidades nuevas son cuestionadas

LA FRASE

Fuente: El Comercio, 17/11/12

36% aumentó el número de graduados de universidades.

La paradoja: no solo faltan, también sobran!



50% de las empresas más grandes del país señala tener dificultades para contratar mano de obra calificada.



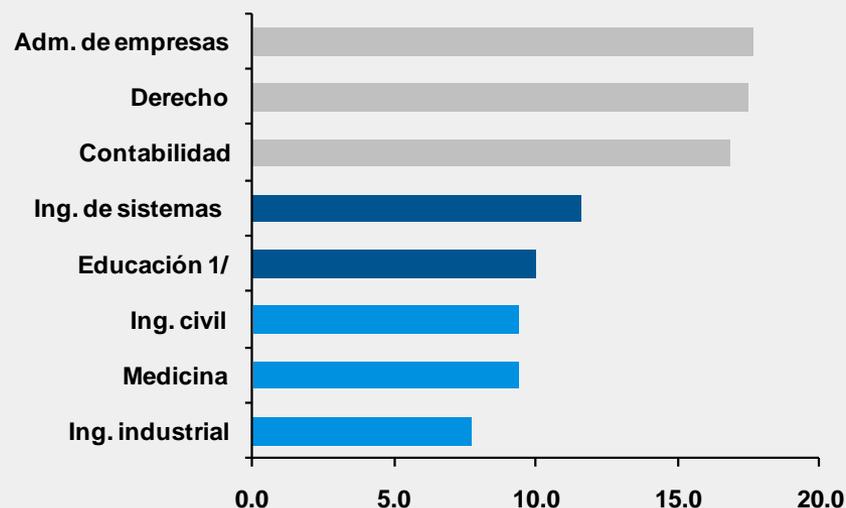
46% de los egresados universitarios está subempleado.

El problema: ¿Qué está pasando?

La oferta educativa está desvinculada de la demanda en dos dimensiones:

1 CANTIDAD:

CARRERAS CON MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PREGRADO



1/ Considera educación secundaria y básica.

Fuente: "II Censo Nacional Universitario 2010. Principales resultados". ANR, INEI

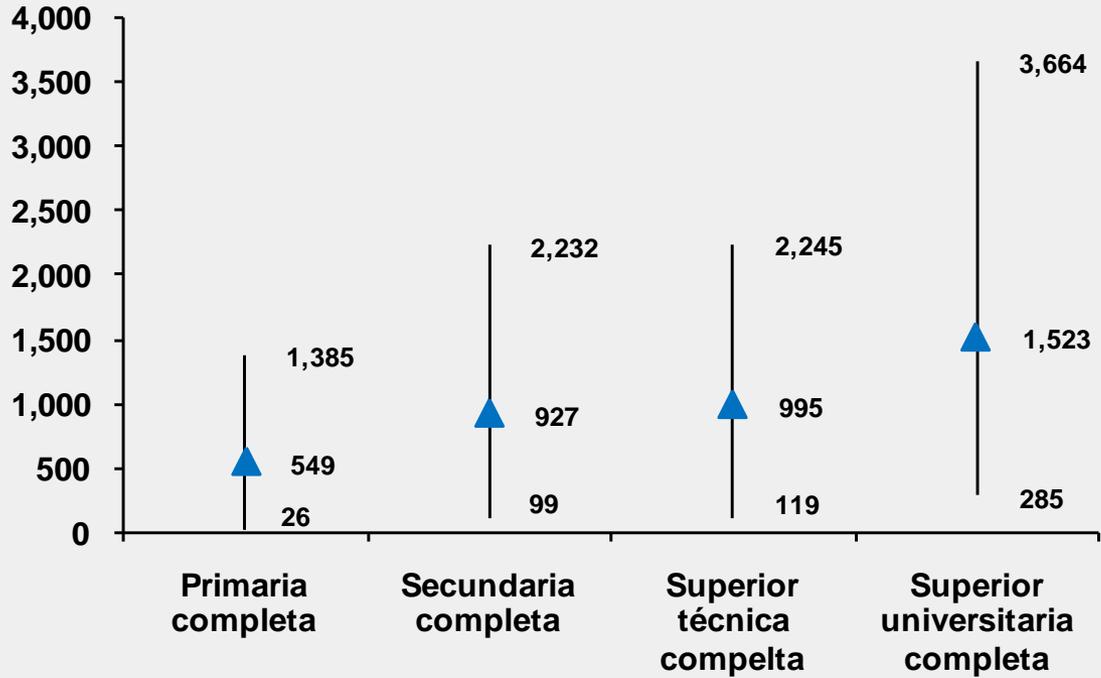
2 CALIDAD:

“Hay gente que llega con un buen currículum y a la hora de la hora decepciona.”

Estudio cualitativo sobre atributos y determinantes de la calidad de la educación superior. APOYO Consultoría, 2011.

El problema: ¿Qué está pasando?

DISPERSIÓN DE INGRESOS SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN 1/
(Ingreso mensual real de los quintiles 1 y 5 e ingreso mensual promedio)



1/ Población entre 25-30 años. Zona urbana.
Datos del ENHAB 2010.

Fuente: SINEACE (2012).

Cuatro causas:

CAUSAS PRINCIPALES

MEDIDAS

1	Falta de información	Mercado funciona mal	Información
2	Excesiva regulación sobre las IES no universitarias		Flexibilidad
3	Poca capacitación por parte de empresas	Capital humano insuficiente	Capacitación
4	Restricciones al financiamiento		Financiamiento

4

Medidas para enfrentar la escasez de mano de obra calificada

1° Medida:

CAUSAS PRINCIPALES

MEDIDAS

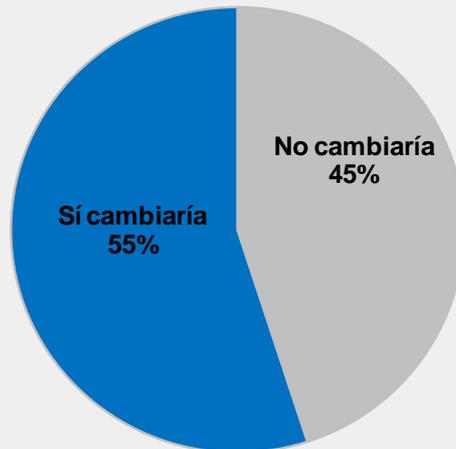
1	Falta de información	Mercado funciona mal	Información
2	Excesiva regulación sobre las IES no universitarias		Flexibilidad
3	Poca capacitación por parte de empresas	Capital humano insuficiente	Capacitación
4	Restricciones al financiamiento		Financiamiento

1. La falta de información no permite tomar buenas decisiones

Menos del 50% de los profesionales está satisfecho con la carrera/institución elegida.

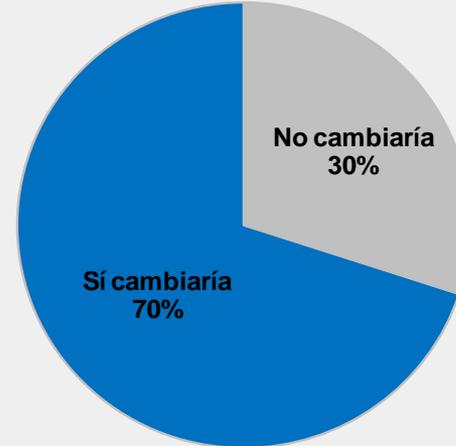
PORCENTAJE DE PROFESIONALES QUE, SI PUDIERA, CAMBIARÍA DE CARRERA O INSTITUCIÓN 1/

SISTEMA UNIVERSITARIO



1/Profesionales entre 20 y 30 años.

INSTITUTOS SUPERIORES



Fuente: ENHAB 2010

“No tenemos una varita mágica para adivinar lo que pide la industria”

María Isabel León. Presidenta de ASISTE Perú. Fuente: Gestión, 27/03/13

1. Portal web

Buscador de Empleabilidad e Ingresos

? Tipo: Universidad

? Institución: Todos

? Carrera: Derecho



Cambia criterios de búsqueda

Resultados de búsqueda:

Institución	Acreditación de la institución	Carrera	% alumnos de Establecimientos Subvencionados	Deserción de 1 ^{er} año	Duración real (semestres)	Empleabilidad al 1 ^{er} año	Ingreso promedio al 4 ^o año	Arancel Anual 2012
Pontificia Universidad Católica de Chile	7 años	Derecho	19,0%	6,3%	15,5	93,1%	De \$1 millón 600 mil a \$1 millón 800 mil	\$4.130.000
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6 años	Derecho	67,4%	35,4%	20,7	86,8%	De \$1 millón 400 mil a \$1 millón 600 mil	\$3.272.000
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	3 años	Derecho	94,9%	32,1%	s/i	74,7%	s/i	\$2.253.225
Universidad Adolfo Ibáñez	6 años	Derecho	22,1%	24,9%	14,3	76,4%	De \$1 millón 200 mil a \$1 millón 400 mil	\$3.831.102
Universidad Alberto Hurtado	5 años	Derecho	75,6%	24,3%	s/i	68,4%	s/i	\$3.511.000
Universidad Arturo Prat	2 años	Derecho	98,4%	29,4%	18,6	84,1%	s/i	\$2.078.596
Universidad Austral de Chile	6 años	Derecho	86,3%	25,6%	18,3	68,8%	De \$1 millón 400 mil a \$1 millón 600 mil	\$2.756.000

1. Fácil implementación, bajo costo y alto impacto

SUNAT:

- Recopila, procesa y publica la información.
- Incluye en la planilla electrónica:
 1. Especialidad
 2. Institución educativa
 3. Año de egreso.

Minedu:

- Proporciona a la Sunat el número total de egresados de la educación superior.

Buscador de Empleabilidad e Ingresos



Tipo de institución ? Todos
 Institución ? Todos
 Carrera ? Todos

Buscar



T-Registro: Registro de Prestadores

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN ALTA DE TRABAJADOR Formulario 1604-1

EMPLEADOR

Número de RUC: 20260496281 Nombre o razón social: APOYO CONSULTORIA S.A.C.

TRABAJADOR - Datos de identificación

Tipo y número de documento: DNI 42915000 Fecha de nacimiento: 03/05/1999

Pais emisor del documento:

Apellidos y nombres:

Sexo: Estado civil: SOLTERO Nacionalidad

2º Medida:

CAUSAS PRINCIPALES

MEDIDAS

1	Falta de información	Mercado funciona mal	Información
2	Excesiva regulación sobre las IES no universitarias		Flexibilidad
3	Poca capacitación por parte de empresas	Capital humano insuficiente	Capacitación
4	Restricciones al financiamiento		Financiamiento

2. Excesiva regulación sobre las IES no universitarias



"Dentro de la regulación que da el Estado a la actividad educativa, existen muchísimas barreras burocráticas. Para lanzar una nueva carrera al mercado se debe contar con una autorización previa del ministerio, **que puede tardar hasta dos años,"**

*María Isabel León,
Presidenta de ASISTE Perú.
Gestión, 27/03/13*

2. Excesiva regulación sobre las IES no universitarias



"En Piura más del 90% de las carreras se mantienen en el tiempo y los jóvenes de menores recursos no tiene otra salida que estudiar y luego pasar a engrosar el desempleo o sub empleo, **SENATI y SENCICO** nos llevan la delantera cambian de carreras con facilidad, los IESTP no tienen esa facilidad, trámites engorrosos y que llegan a requerir más de 2 años, **mientras la DESTP dice que están haciendo esfuerzos por eliminar las trabas burocráticas pero pasa el tiempo y nada**"

*Héctor Núñez Valdivieso
IESTP Ricardo Ramos Plata, Sechura, 18/09/13*

2. Flexibilidad para que la oferta educativa responda rápidamente a los requerimientos de las empresas

Excesiva regulación

Minedu:

- **Modificar la Ley N°29394 en tres aspectos:**
 - 1. Sedes o filiales.**
 - 2. Cambios en la malla curricular o crear nuevos programas académicos.**
 - 3. Convenios para establecer modelos de formación dual.**

LEY N° 29394

LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 9°.- **Ámbito de funcionamiento**

El ámbito de funcionamiento de los Institutos y Escuelas es el provincial, el que se establece en la respectiva autorización. No se pueden crear filiales ni anexos fuera del ámbito de funcionamiento.

Artículo 7°.- **Autorización para nuevas carreras o programas**

7.1 Las nuevas carreras o programas en un Instituto o Escuela de Educación Superior las autoriza, previa evaluación, la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, mediante Resolución Directoral.

7.2. Para expedir esta resolución es requisito la opinión favorable de la Dirección Regional de Educación o de la que haga sus veces, en cuyo ámbito funciona el Instituto o Escuela, la opinión favorable del CONEACES y la conformidad de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación que corresponda.

3° Medida:

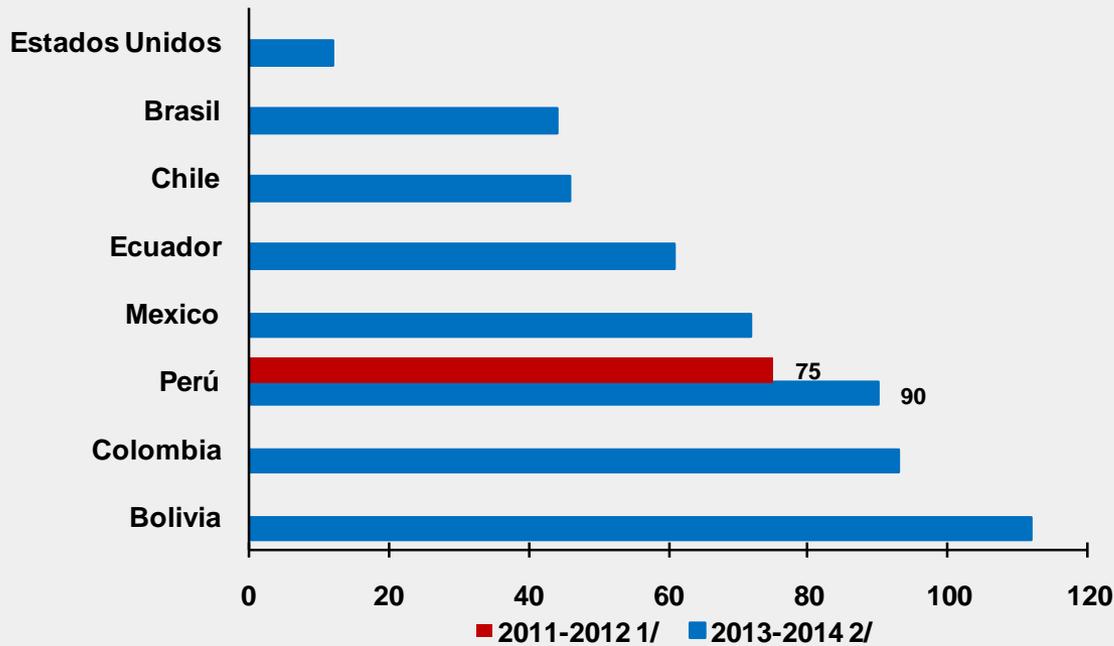
CAUSAS PRINCIPALES

MEDIDAS

1	Falta de información	Mercado funciona mal	Información
2	Excesiva regulación sobre las IES no universitarias		Flexibilidad
3	Poca capacitación por parte de empresas	Capital humano insuficiente	Capacitación
4	Restricciones al financiamiento		Financiamiento

3. Estamos retrocediendo

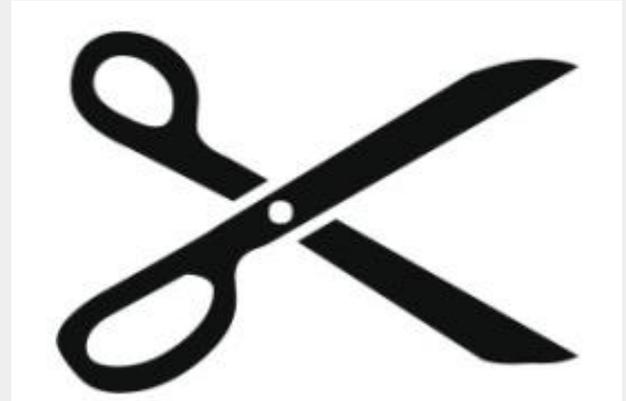
RANKING GLOBAL DE CAPACITACIÓN EN LA EMPRESA



1/ Ranking entre 142 países.

2/ Ranking entre 148 países.

Fuente: World Economic Forum



3. Capacitación: permitir que las empresas puedan deducir un monto adicional

Incentivo tributario temporal y sujeto a evaluación

Empresa con una planilla anual de S/. 1,000,000 que invierte S/ 15,000 en capacitación.^{1/}

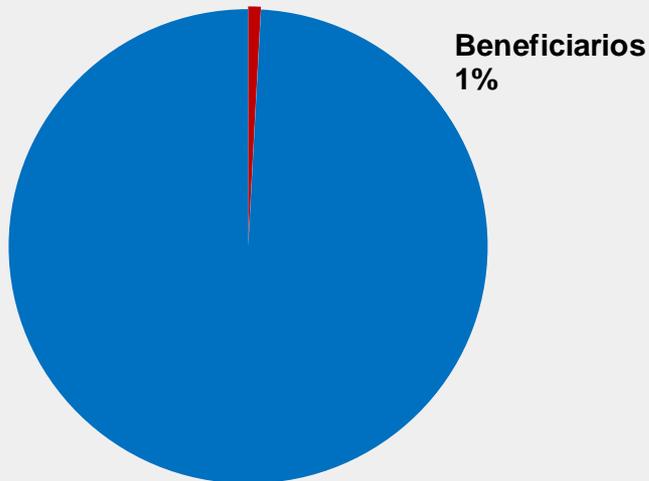
	Inversión en capacitación (S/.)	Monto aplicable (S/.)
Educación escolar completa	7,500 80%	6,000
Educación Superior	7,500 50%	3,750
Total	15,000	9,750

↓
No puede exceder el 1% de la planilla (en este caso S/ 10,000).

3. El incentivo tributario actual está muy acotado

Ley N° 30056

BENEFICIARIOS POTENCIALES
(% de la PEA ocupada) 1/

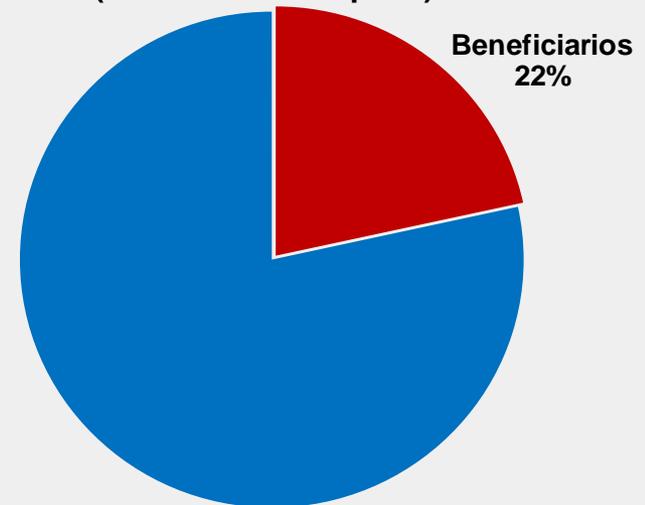


1/ Los beneficiados son los trabajadores formales (con contrato a plazo fijo o indefinido) que trabajan en las empresas manufactureras de menos de 50

Fuente: ENAHO 2012

Propuesta de APOYO Consultoría

BENEFICIARIOS POTENCIALES
(% de la PEA ocupada) 1/



1/ Los beneficiados son todos los trabajadores formales (con contrato a plazo fijo o indefinido).

Fuente: ENAHO 2012

4° Medida:

CAUSAS PRINCIPALES

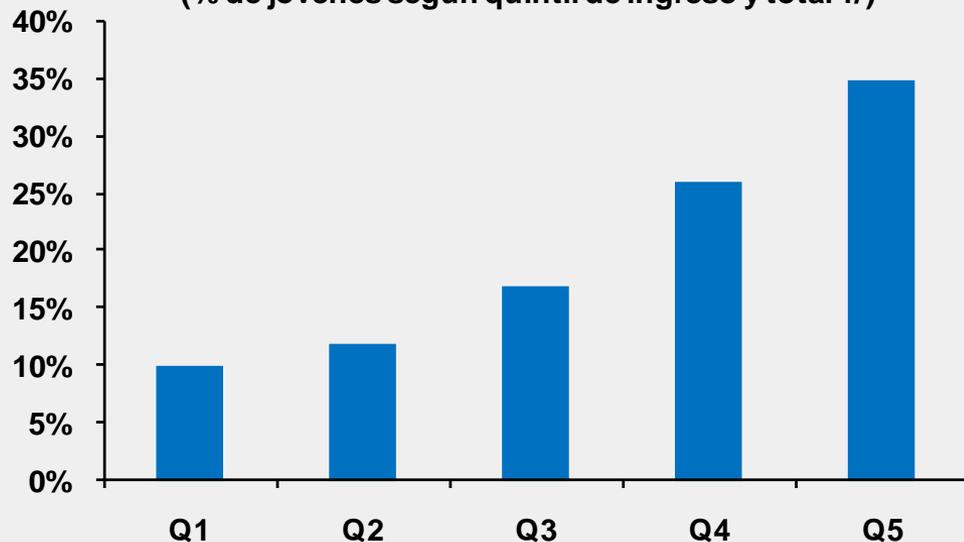
MEDIDAS

1	Falta de información	Mercado funciona mal	Información
2	Excesiva regulación sobre las IES no universitarias		Flexibilidad
3	Poca capacitación por parte de empresas	Capital humano insuficiente	Capacitación
4	Restricciones al financiamiento		Financiamiento

4. Restricciones al financiamiento

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA SEGÚN NIVEL DE INGRESO

(% de jóvenes segun quintil de ingreso y total 1/)



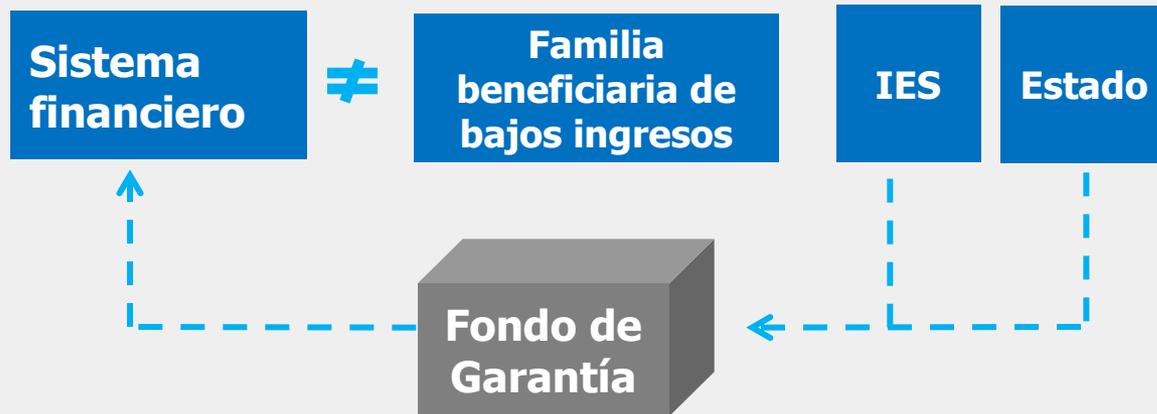
24%

1/Se toma en cuenta jóvenes con 22 años o menos y secundaria completa en la instrucción superior.

Fuente: ENAHO 2010.

4. Financiamiento: fondo de garantía que avale créditos educativos

Movilización social



1

La IES analiza el potencial académico la condición socioeconómica, y determina el aval que está dispuesta a cubrir.

2

La IES envía a Pronabec el expediente del alumno. Se calcula un puntaje que considera el nivel socioeconómico, el historial académico, y el aval de la IES.

3

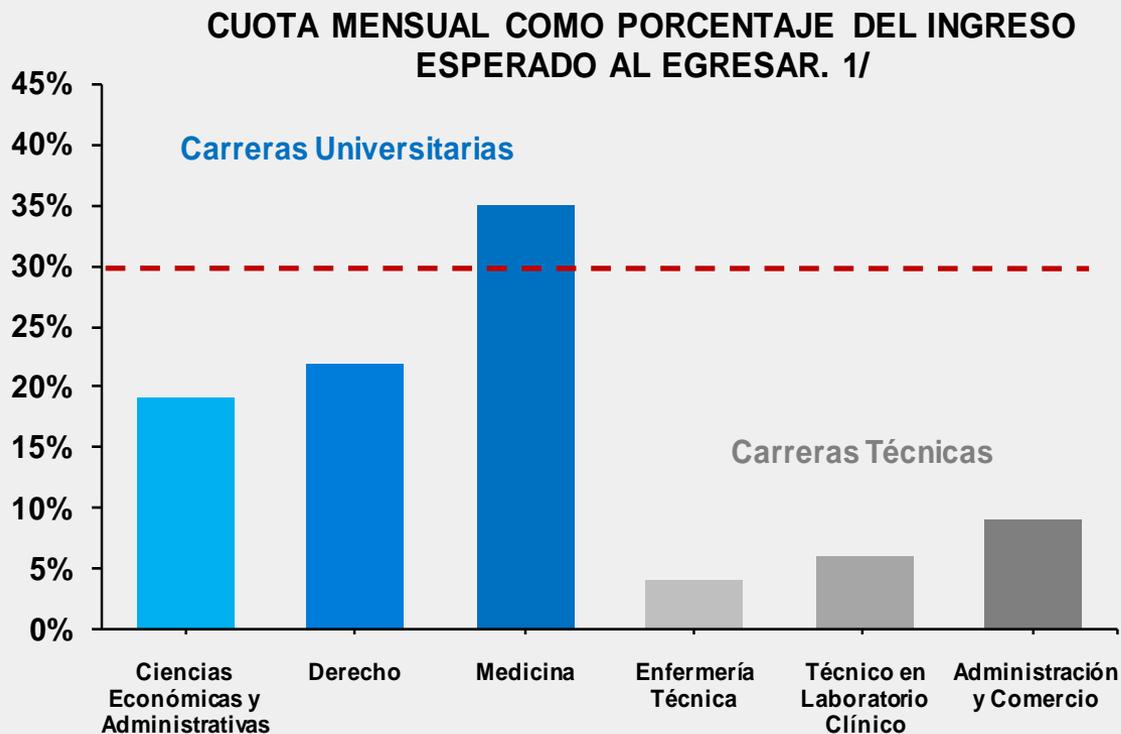
El Pronabec determina el número de alumnos que participará en el programa a partir de los recursos públicos disponibles y los puntajes.

4

Licitación entre los bancos. El banco que ofrezca la menor cuota anual ganará la licitación.

4. Financiamiento: fondo de garantía que avale créditos educativos

¿Podrán las familias afrontar los flujos de repago?



1/ Resultados para el quintil 2.

Fuente: Beltrán, Castro y Yamada 2012.

Instrumentos legales para implementar las medidas propuestas.

1

Medida	Instrumentos Legales	Detalles
Sistema de información.	Resolución de Superintendencia de Sunat y decreto supremo.	La modificación de los formularios de la Plantilla Electrónica de la Sunat debe realizarse mediante una Resolución de Superintendencia de Sunat. Se requiere un decreto supremo que regule el sistema de información.
Modificar el marco normativo de las IES no universitarias.	Ley y reglamento (decreto supremo).	Se debe modificar la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
Incentivos tributarios a la capacitación laboral por parte de las empresas.	Ley y reglamento (decreto supremo).	Modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
Fondo de garantía que avale créditos educativos para la educación superior.	Reglamento (decreto supremo).	Se requiere un decreto supremo que regule el programa de crédito educativo propuesto.

2

3

4

Fuente: MIRANDA & AMADO ABOGADOS



APOYO
CONSULTORIA

Propuestas de Política

Octubre 2013

Cuatro medidas para enfrentar la escasez de mano de obra calificada